



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

2022-10-6-0000052

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **08 OCT. 2026**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 2021, por la cual se designaron para ser expropiadas – varias fracciones de terreno, destinadas a las obras de “Rectificaciones parciales del trazado de la Ruta 6 en el tramo Cuchilla Grande – Ruta N° 12”;-----

RESULTANDO: **I)** que la División Expropiaciones de la Dirección Nacional de Topografía informó que en la Resolución mencionada en el VISTO de la presente, el Padrón N° 2.416 figura como perteneciente a la Localidad Catastral de Toledo y en realidad corresponde a la Localidad Catastral de Toledo Chico; --

II) que por lo antes expuesto corresponde modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 2021, en el sentido expuesto; -----

CONSIDERANDO: que corresponde proceder en consecuencia; -----

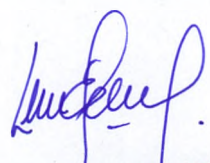
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

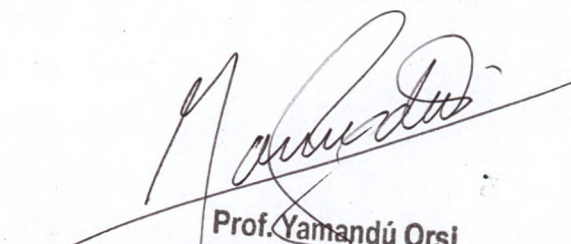
RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la parte resolutive de la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 2021, únicamente en lo que respecta al Padrón N° 2.416, estableciéndose que corresponde a la Localidad Catastral Toledo Chico. --

2º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos. -----


LUCIA ETCHVERRY

000373


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA